**ACTA NUMERO VEINTICINCO:** Reunidos en la ciudad de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, el Concejo Municipal electo para administrar en periodo 1 de mayo 2021 al 30 de abril 2024; celebra Sesión extraordinaria a las nueve horas del día **martes treinta y uno de agosto de 2021**; Convocada conforme a la Ley, y presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Alirio Ravin Sosa Deras, con asistencia de Ing. Manuel Mazariego Zetino, Síndico Municipal, y de los Regidores: Jocelyn Alejandra Cruz Vásquez, Primera Regidora Propietaria, Vanessa Geraldina Sandoval de Menéndez, segunda regidora propietaria, Marbel Adonay González Lara, Tercer Regidor Propietario, Marylin Yesenia Espinoza Palacios, Cuarta Regidora Propietaria, Ever Fabrizzio García Cruz, Quinto Regidor Propietario, Carlos Alberto Montano Montenegro, Sexto Regidor Propietario, Juan Carlos Marroquín Campos, séptimo Regidor propietario, Salvador Amílcar Elías Torres**,** Octavo Regidor Propietario, Fanny Jasmín Lemus de Henríquez, Novena Regidora Propietaria, Carlos Ernesto Ulloa Salinas, Decimo Regidor propietario, María Roxana Pérez Gómez, Primera Regidora suplente; Aldo Jonathan Cardona Beltrán, Segundo Regidor Suplente; Hipólito de Jesús Contreras Cuellar, Tercer Regidor suplente y Carlos Antonio Flores Vanegas, Cuarto Regidor Suplente. Secretaria Municipal María Antonieta González Alas. Comprobado el Quórum; se procedió a una oración, y luego el que preside dio por iniciada la reunión, sometiendo a consideración la aprobación de la Agenda agregándose:- Participación representante legal de D&G RENT A CAR S.A DE C.V- Gerente Operativo solicita se autorice una nueva contratación eventual 16 plazas de Recolectores de Desechos sólidos; - UACI remite cotizacionespara la compra del material, que serán utilizado para llevar a cabo la ejecución del proyecto bacheo y recarpeteo calles internas de colonia brisas del norte; -UACI ha remitido ofertas para la compra 12 trofeos que ha solicitado el promotor de deporte. –Gerente Financiero informa sobre el vencimiento de contrato de 34 líneas telefónicas. – El Concejal Fabrizio Cruz, solicita se den cambios de jefaturas en AltaVista. **Luego se dio un espacio de audiencia: I)**Participación representante legal de **D&G RENT A CAR S.A DE C.V** quienes nos dan el servicio de transporte de Recolección de Desechos Sólidos en el Municipio de Tonacatepeque del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2021, el cual ofrece dar un beneficio adicional a la Municipalidad, el cual consiste en proporcionar 2 góndolas de transferencia de basura de Tonacatepeque a botadero de MIDES, que solo necesita un lugar de transferencia que ellos asumen el gasto de adecuarlo, y que además ofrece adicional en caso de emergencia 6 camiones Recolectores, que remitirá la documentación pertinente, las góndolas será de mucho beneficio en vista de la gran acumulación de Desechos que hay por el momento, y esto hará más eficiente la recolección, y que el retiro de las góndolas será a diario, el concejo municipal toma a bien la propuesta de la empresa **D&GRENT A CAR S.A DE C.V** de los beneficios que proponen verbalmente te, que el lugar asignado para la transferencia, sería por el ex botadero que esta por el Cantón El Rosario, en vista que en dicha zona no está poblada, que remitan dicha propuesta por escrito y se vera lo del lugar de transferencia y a que la empresa lo adecuará. **II) Participación del Comité de Apoyo Comunitario Calle El Calvario La Fuente de Tonacatepeque,** solicitan apoyo para el proyecto de pavimentación, construcción de túmulos y cunetas en dicho Caserío, para 200 mts necesita 300 bolsas de cemento, 1 camionada de grava, 3 camionadas de arena, la mano de obra la pondría ellos, el Concejo Municipal solicitara a la UDU inspección y ver en que se puede apoyar, que el concejal de la Zona gestione lo de la arena. **III)** Participación de Licda. Judith de Cano, Representante de Quartz 21 expondrá proyectos para el Municipio, junto con el Ing. Representante legal, proponen una planta de tratamiento de residuos, que ellos invierten, estudio, construcción todo los costos operativo, y lo que se necesita es un terreno apropiado y darlo en cesión por 20 o 25 años la Alcaldía, que no es un relleno sanitario, que se crearan empleos se realizaría energía renovable, depende de la voluntad el interés hasta donde se quiere llegar, toma la palabra el concejal Carlos Flores y les pregunta que el terreno cuanto seria la extensión y cuantas toneladas diarias de desechos sólidos, y el Ing. Responde que entre 6 o 7 manzanas de extensión de terreno y seria 80 toneladas diarias, que si no salen pueden unirse a otros municipios; El concejo Fabrizzio Cruz pregunta si ya iniciaron en el país, y contesta el Ing. que si ya están encaminado el proyecto en San Vicente, El concejal Fabrizzio manifiesta que es atractivo el proyecto seria bueno verlo, el Ing., los invita a que viajen a San Vicente, dejara el contacto y con gusto el 3 de septiembre se podría, Toma la palabra Ing. Carlos Ulloa manifestó que se tiene 12 años de contrato con MIDES, se tiene costo de 400 mil , que se tiene una empresa para pro 4 meses que presta el servicio de transporte de recolección, y que este proyecto que ofrecen es integral, se podría unir Apopa y Guazapa. El señor Alcalde Municipal manifiesta que los dos videos expuesto le parecen que se podría llegar hacer; el Ing. De la empresa manifestó que cuando hay voluntad se puede lograr, primero debe haber una carta de entendimiento. .Luego se recibieron las siguientes solicitudes e informes resolviéndose lo siguiente: -La Asociación de Desarrollo Comunal Los Campos Cantón Malacoff de Tonacatepeque, solicitan la ayuda con unas 8 bolsas de cemento y 6 tubos para hacerle una pequeña ayuda a la Cárcava que está ubicada en dicho Caserío, el concejo solicitará a la UDU realice la inspección correspondiente. - La Junta Directiva El Castaño de Tonacatepeque, solicitan la donación de 3 trofeos que utilizaran para el Torneo que estará finalizando el 15 de septiembre del corriente, el concejo le hará saber queno es procedente en vista que esta el decreto Legislativo que prohíbe eventos públicos, con el fin de evitar el contagio por covid. -Sra. Nelsy Mercedes Zelaya, solicita le permitan registrar y pagar los impuestos respectivos de la champa de 2.5 metros de largo x 2 metros de ancho, la cual está ubicado en el parqueo del Polígono “N” Cimas, entre la champa 5 y 6 de dicho parqueo, el concejo le hará saber que esta denegado su petición no se dan permiso de instalación de construcciones en espacio públicos que obstaculicen la libre circulación. - La Directora Eni Elcy Pérez de Matute del Centro Escolar Comunidad Nueva Jerusalén, solicita les ayuden en la limpieza del césped del área perimetral de dicho Centro Escolar y además les donen una podadora o cortadora de césped, el concejo remitirá dicha petición a Medio Ambiente para que le dé el trámite correspondiente conforme a la Ley. -Escrito de la Sra. Astrid Maxilia Henríquez Henríquez, en el cual solicita el apoyo y respaldo en la facilitación de materiales para la construcción de un muro de contención de 5 metros de alto x 5.8 metros de ancho en la parte trasera del patio de su casa, ubicada en el Pasaje Nº8, Polígono K Nº7, Colonia Santa María de Tonacatepeque, dicha petición le dará seguimiento el Concejal Carlos Montano para ver si se le puede ayudará con arena y cemento. -Sra. Rosa Lina Pérez Viuda de Flores, Líder y Encargada de la Comunidad Xochilt donde remite los documentos donde se plasma el presupuesto de la Casa Comunal de la Comunidad Xochilt y a la vez solicita los juegos para la recreación familiar y la infancia, el concejo le hará saber que hay presupuesto pero no hay fondos-Sr. José Eliseo Romero, solicita una ayuda en la adquisición de láminas y cuartones para la construcción una casita en la Comunidad El Maiz de 8 metros x 10 metros, el concejo esta por comprar laminas, por lo que estará pendiente, podrá ayudar en algo. -La Junta Directiva de la Iglesia Profética Palabra de Guerra, ubicada en Residencial AltaVista, Polígono N, Casa #427, solicitan audiencia al Concejo Municipal, para solicitarles un espacio abandonado en dicha Colonia para su Iglesia en concepto de Comodato, el concejo se los concederá, la secretaria Municipal la programará. -Informe del Agrónomo Bernardo Elías Díaz Administrador de Cementerios, donde solicita nuevamente una persona para el Cementerio Jardín San Nicolás y otra persona para el Cementerio General, el concejo remitirá dicha petición al Gerente Administrativo para que verifique que persona puede asignar. -Escrito del Sr. Edgar Santamaría Encargado de Archivo Municipal, donde comenta que hace un mes exactamente el 24/07/2021, envió al Concejo (vía correo) para su lectura y aprobación el nuevo “Manual de Valoración, Clasificación y Eliminación de Documentos”, con esto el Concejo pedirá la opinión legal del Jurídico.--Memorándum del Lic. Bony Reynaldo Vásquez Thomas Gerente Distrito AltaVista, donde informa del Alquiler de Casas Comunales e Ingresos al Polideportivo y otros Bienes Municipales, el concejo da solo por recibido. -Escrito del Ing. Carlos Ernesto Ulloa Salinas Decimo Concejal Propietario, habal sobre el seguimiento de la ordenanza de Medio Ambiente elabora por el MSM, El Concejo la remitirá a la comisión de ordenanza con el Jurídico para que la revisen, y den su opinión. - Sra. Mariela Xiomara López de Gaitán, solicita la ayuda para construir el muro de contención casa ubicada en Cantón El Transito 2, ya que viven en una zona de alto riesgo a la orilla de un barranco que da a la calle que tienen 6 metros de altura y 36 metros de largo, El Concejo le solicitará a la UDU inspección y pasara la nota al Alcalde Municipal para ver si protección civil da seguimiento. -Escrito de 267 Familias del Polígono “B” de Residencial Libertad de Tonacatepeque, quienes les exponen lo siguiente: hacen de su conocimiento al Concejo sobre el problema gravísimo que se están enfrentando como es el deficiente problema del servicio de Agua Potable, por lo que se avocan a ustedes para que puedan ayudarles a solventar de alguna manera dicho problema, con esto el Concejo designa al Concejal Fabrizzio Cruz para que gestione ante el Presidente de ANDA una audiencia y se siga con el estudio para solucionar el abastecimiento de agua en dichosector. -El Sr. Marbel González Concejal Propietario, solicita 50 refrigerios, para que sean entregados a personas que asistirán el día de Asamblea para la conformación del Comité de Derecho Municipal en coordinación con el CONNA y la Comisión de la Niñez y Adolescencia, el concejo acepta que dicha unidad requiera los refrigerios ante la UACI, y las bebidas las ofrece dar el Concejal Fabrizzio Cruz. -Escrito de Jocelyn Alejandra Cruz Primera Regidora, en el cual solicita se mandate al área jurídica para que proceda a la recuperación del Inmueble que fue dado en Comodato en el Acta número 12 del 15 de marzo de 2017, Acuerdo número 21 de fecha 10 de marzo del mismo año, para poder instalar la Unidad de Salud del Distrito Italia; el concejo le solicitará al Jefe Jurídico para que investigue, que no se quiere caer en alegalidades, y si no pues se busca otro lugar para la Unidad de Salud; -Memorándum del Sr. José Rodolfo Guzmán Galdámez Encargado de Bodega, en el cual solicita audiencia a reunión de Concejo, para explicar situación laboral de bodega y solicitud de aumento salarial o traslado de área, el Concejo le hará saber que estar pendiente, que se analizará, envista que hay muchos empleados que han solicitado, y con los manuales de bodega se le pedirá al Gerente Financiero le dé seguimiento. -Escrito de las ADESCO que conforman el Cantón Malacoff, las cuales son 7: El Copinol, Los Paradas, La Ermita Los Henríquez, Los Erroa, Los Campos y Los Anzora, solicitando audiencia con el Concejo de parte de dichas ADESCO, para expresarle la inquietud que tienen en común, el concejo se los concederá, que la secretaria lo programe. -Memorándum del Lic. Juan José Henríquez Guillen gerente Financiero, para hacerles de su conocimiento que ya se cumplió con lo mandatado según Acuerdo número 2, Acta número 22 de fecha 17 de agosto de 2021, en relación a proceso de descargo, venta e ingreso a las arcas municipales de cabezas de lámparas inservibles, el concejo da por recibido dicho informe. -Sra. Marta Portillo, solicita la colaboración de plástico, para poder detener el lavado de su patio, debido a las tormentas recientes, el Concejo remitirá la nota al Alcalde Municipal (protección civil), estará pendiente. Sr. Rafael Rivas Rivera Tesorero Municipal, solicita autorización de sus horas extras, con esto el concejo manifiesta que estará pendiente que se vera para el otro año. La Directiva del Sector Cantón El Rosario, solicitan audiencia para hablar sobre su proyecto, el concejo se lo concederá, la secretaria Municipal la programará. - El Concejal Fabrizio cruz, solicita se den cambios de jefaturas en AltaVista., el concejo manifestara que se verificaran los cambios. - Se leyó la acta 24. Luego se procedió a plasmar los siguientes acuerdos:**ACUERDO NUMERO UNO:**El Concejo Municipal en vista del análisis de los Estatutos de la **“ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL CALLE A TACUAZINAPA EN TONACATEPEQUE( ADESCO CTT),** y teniendo el visto bueno del Jefe Jurídico, y no habiendo en ellos ninguna disposición que contradiga a las Leyes de la República, al orden público, ni a las buenas costumbres, sino más bien se apega al a la Ordenanza Reguladora de Asociaciones Comunales del Municipio y al código Municipal; por tanto de conformidad a los artículos 30 numeral 23 y 119 del Código Municipal, en el uso de sus facultades legales por unanimidad se **ACUERDA:** Aprobar los Estatutos que consta de 50 artículos y se le otorga a la **ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL CALLE A TACUAZINAPA EN TONACATEPEQUE( ADESCO CTT),** del domicilio de Tonacatepeque**,** el carácter de Personería Jurídica; dichos estatutos deberán ser publicados en el diario oficial, para que surta efectos de carácter legal. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A**: Sindicatura, ADESCO CTT, Despacho Municipal, y Jurídico. **ACUERDO NUMERO DOS:**El Concejo Municipal en vista que la Asociación de Desarrollo Comunal La Fuente y los Comité de dicho sector, piden respuesta del contraventor Municipal, UDU, y el Concejo de la inspección realizada el mes pasado, sobre el cierre de los tragantes, en relación a la calle sector la cancha Cantón La Fuente, que intervino la administración anterior, que han tratado de mediar con el señor que ha sellado el tragante frente a la cancha de futbol y no se llego a un acuerdo, que se necesita que la municipalidad intervenga, en vista que está complicando en la zona baja del Cantón, y caserío la cancha y caserío calle Rio Las Cañas. El concejo Municipal mando a llamar en la presente reunión al Contraventor y al Jefe de la UDU, quienes comentaron dicha situación, y lo que recomienda el Jefe de la UDU es que el va a contactar a la empresa que ejecutó el proyecto de la Calle en la Fuente, que verá qué solución se le encuentra con los desagües, que convocará a la comunidad. Por tanto en el uso de sus facultades legales **ACUERDA:A)** se Mandata al Jefe de la UDU y Jurídico verifiquen la/s Garantía/s del Proyecto Asfaltado de Calle sector la Cancha, Cantón La Fuente que ejecutó la empresa **CONSTRU-A S.A DE C.V**, y que conforme al Ley dicha empresa de las soluciones para los desagües de dicho sector, y a la vez esté presente la ADESCO y habitantes involucrados del lugar para que se llegue a un acuerdo. **B)** se le solicita al Gerente Operativo de seguimiento a dicho acuerdo.**CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A**: Sindicatura, Despacho Municipal, UDU, Gerente Operativoy Jurídico. **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en vista que el Pastor Orlando Hernández Montano de **la Primera Iglesia Bautista Luz del Alba de Tonacatepeque**, solicitan permiso para la venta de ropa usada y otros artículos, solicita un espacio al costado del parque central, el día 4 de septiembre del presente año, de 8:00 am a 2:00 pm, que no harán uso de energía eléctrica. Y Que de conformidad al artículo 4 numeral 23 del código Municipal le compete al Concejo Municipal, la regulación del uso de parque, calles, aceras y otros sitios municipales**.** Por tanto en el uso de sus facultades legales de conformidad al Código Municipal se **ACUERDA:** Se le otorga el permiso a un costado del parque por la ex galera, al Pastor Orlando Hernández Montano, de la Primera Iglesia Bautista Luz del Alba de Tonacatepeque, para que desarrollen la venta de ropa usada y otros artículos, el día sábado 4 de septiembre del presente año, de 8:00 am a 2:00 pm; se les pide dejar limpio dicho espacio y tomar las medidas de bioseguridad por pandemia covid-19. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura, Catastro Central, CAM y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en vista que el Tesorero Municipal, remite facturas de la empresa B&D SERVICIOS TECNICOS S.A DE C.V correspondiente a los meses: febrero por un monto de $773.33, abril por un monto de $781.51, mayo por un monto de $843.48, junio por un monto de $816.21 y julio por un monto de $849.14 todas del año 2021, en concepto de alumbrado público de Cumbres de San Bartolo, solicita se reconozcan como deuda y se autorice el debido tramite de legalización en la unidades correspondientes y hace constar que la factura de Marzo 2021 es la única que se encuentra legalizada por la administración anterior y de igual manera es la que se incluyo en el acta de entrega. **El Concejo Municipal Considera: I)** que dichas facturas no se habían cancelado debido a que se tenía la incertidumbre si se contaba con un contrato con dicha empresa. **II)** que esta Administración ya encontró a dicha empresa suministrando el servicio de alumbrado público en este municipio. **III)** que el señor Alcalde Municipal ha manifestado verbalmente, que el Jefe Jurídico dará un informe de dicha situación en la que no se ha encontrado contrato con ninguna de las empresas que suministra alumbrado Publio al municipio, que a demás se verá la propuesta si conviene seguir con dicha empresa o con otra que suministre y cobre las tasas municipales en dicho sector; y que en fin ya se recibió el servicio por dicha empresa y debe de cancelarse.Por tanto de conformidad al artículo 91 del Código Municipal en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA: A) se mandata a las unidades correspondientes,** legalicen conforme a la Ley, las facturas pendientes que dejo la administración anterior y las presentes en esta administración de la empresa B&D SERVICIOS TECNICOS S.A DE C.V correspondiente a los meses: febrero, abril, mayo, junio y julio todas del año 2021**. B) Se Reconoce como deuda las facturas pendientes de pagar detallándose:** facturas d**e B&D SERVICIOS TECNICOS S.A DE C.V** en concepto de alumbrado público de Cumbres de San Bartolo, correspondiente a los meses: **febrero por un monto de $773.33, abril por un monto de $781.51, mayo por un monto de $843.48, junio por un monto de $816.21 y julio por un monto de $849.14 todas del año 2021**. Se hace constar que el concejal Carlos Ernesto Ulloa salinas, Decimo Regidor propietario, salva su voto en el presente acuerdo municipal. **COMUNIQUESE A:** Gerencia Financiera, Sindicatura, Tesorería, Presupuesto, Jurídico y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en vista de la solicitud de los habitantes de la comunidad La SALUD caserío Tacuazinapa, solicitan pavimentar calle principal, así como la reparación de la calle hacia las piletas y lavadero del Rio Tacuazinapa, todo esto puede convertirse en una atracción turística debido a lo bonito del lugar por la cantidad de arboles. **El concejo Municipal considera**: **I)** que aunque no se tenga fondos presupuestados, sería necesario que la UDU realice la inspección, perfil y luego ver si se gestionan fondos. **II)** que también el ConcejalHipólito de Jesús Contreras Cuellar, solicita verbalmente se realice la inspección y perfil sobre las calles de Cumbres de San Bartolo, tener aunque sea el perfil, para luego ver los fondos. Por tanto, en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA: A) Se Mandata al Jefe de la UDU realice las inspecciones correspondientes y perfiles de proyectos en: 1- calle principal y calle hacia las piletas del Rio Tacuazinapa,** conforme lo solicita habitantes de la comunidad La SALUD caserío Tacuazinapa, (Se anexa copia de solicitud); y **2- calles de Cumbres de San Bartolo**, coordinar con el Concejal Hipólito de Jesús Contreras Cuellar. **B)** se le Solicita al **Gerente Operativo** de seguimiento a lo mandatado. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A:** Gerencia Operativa, Sindicatura, UDU y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en vista del cuadro comparativo presentado por la UACI para la compra de 8 galones de Glifosato**,** presentando a los que ofertaron por comprasal**:** FERRETERIA SAGRADO CORAZON por un monto de $152.00; CASA DEL AGRICULTOR por un monto de $134.00; SUMINISTRO D&M por un monto de $312.00 y ICI S.A DE C.V por un monto de $189.76**;** Herbicida que solicita el Administrador de Cementerios para aplicarlo en la maleza de los cementerios Municipales, anexa su recomendación. Por tanto, de conformidad a los artículos 30 numeral 9 del Código Municipal en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA: A) Adjudicar** la compra de 8 galones de Glifosato **CASA DEL AGRICULTOR** por un monto de **$134.00**; **B)** Autorícese al Tesorero Municipal erogue dicha cantidad de la cuenta 00540005302 Fondo Común, y emita el cheque a nombre de **María Irma González Viuda de Mercado. C)** se nombra administrador de orden de compra al solicitante Bernardo Elías Díaz, Administrador de Cementerio. Se hace constar que el presente acuerdo no vota el concejal EverFabrizzio García Cruz. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A:** Gerencia Financiera, Sindicatura, UACI, Tesorería, Presupuesto, Administrador Cementerio y Despacho Municipal**.**.**ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en vista de la cotización presentada por la UACI para la compra de 3 pares de botas especiales para electricistas ( talla 7, 8 y 9) suela con tecnología SRX, antideslizante, cubo fibra vidrio, resistente a 600 voltios y certificación; presentando al único que oferto por comprasal**: COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS S.A DE C.V por un monto de $375.35; implementos**que solicita el Encargado de Alumbrado Público, para protección personal para la prevención de un accidente de Voltaje. El Concejo Municipal toma a bien en bridar la protección a los empleados de la unidad de alumbrado público, con el fin de de evitar accidentes. Por tanto, de conformidad a los artículos 30 numeral 9 del Código Municipal en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA: A) Adjudicar**la compra de 3 pares de botas especiales para electricistas (talla 7,8 y 9) suela con tecnología SRX, antideslizante, cubo fibra vidrio, resistente a 600 voltios a **COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS S.A DE C.V** por un monto de **$375.35**; **B)** Autorícese al Tesorero Municipal erogue dicha cantidad delfondo FODES 25% y emita el cheque a nombre dela empresa**. C)** se nombra administrador de orden de compra al solicitante Noé Mejía Alvarado, Encargado de Alumbrado Público. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A:** Gerencia Financiera, Sindicatura, UACI, Tesorería, Presupuesto, Encargado de alumbrado público y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en vista de la solicitud de la señora María Concepción Espinoza de Alemán contribuyente registrado al puesto de ventaXXXXX , ubicado en el PXXXX ( arrendamiento), quien hace saber que realizó un pequeña inversión colocando laminas y sobre ellos la tejas para apaliar las goteras, por lo solicita que dicha inversión: $142.00 ( según consta en copia de factura XXX, y copia de recibo con fecha 18 de agosto 2021). **El Concejo Municipal Considera I)** que se le solicitó opinión legal al Jurídico; y que en vista que la usuaria del puesto del XXXXX cuenta con deuda a la Municipalidad, toma a bien que se realice la compensación. Y de conformidad al artículo 39, de la LGTM en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA: se Autoriza a la Encargada de Cuentas Corrientes central, aplicar la compensación** parcialmente a la deuda tributaria que tiene la contribuyente **XXXXXX ,** en puesto de XXXX , ubicado en el XXXX (arrendamiento), por la cantidad de **$142.00** según (factura 4372, y recibo con fecha 18 de agosto 2021; que presente en original). **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A**: Sindicatura, Cuentas Corriente Central y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal en vista que el señor Alcalde Municipal, propone a la Señorita KATHERINE ESTEFANY VENTURA VIVAS ( presenta su curriculum), para que se nombre como Registrador Municipal, en vista que se necesita que se lleve el Registro Municipal de la Carrera Administrativa conforme lo establece los artículos 55, 56,57, y 58 de la LCAM, recopile toda la información de los empleados municipales de carrera. **El Concejo Municipal Considera: I)** que es necesario que se resuelvan todas las observaciones que tienen los empleados Municipales por parte del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal ( ISDEM); así como lleve en legal forma el registro de los nuevos empleados que entraran a formar parte de la LCAM. **II)** que se puede contratar por tres meses mientras se pone en concurso la plaza y se realice el proceso correspondiente conforme al LCAM. Por tanto en el uso de sus facultades legales de conformidad al Código Municipal se **ACUERDA: A) crear la plaza de Registrador Municipal que dependerá del Despacho Municipal**; **se Mandata a la Encargada de Presupuesto** Modifique el presupuesto Municipal 2021, establezca un salario mensual de **$400.00** para dicha plaza; **B)** NOMBRAR INTERINAMENTE a partir del **1 de septiembre del presente año**, a **KATHERINE ESTEFANY VENTURA VIVAS**en el cargo deRegistrador Municipal **para tres meses**; con el salario mensual de **$400.00** conforme al presupuesto municipal**;** Autorícese al Tesorero Municipal, cancelar del Fondo Común; désele las prestaciones de ley, y todos los beneficios conforme a las disposiciones del presupuesto municipal 2021. **C) Se Mandata al Jefe de Recursos Humanos notifique** la contratación, agregue el perfil del puesto en los manuales respectivos, y de por escrito de las funciones a la contratada. **D)se mandata a la Encargada de Asuntos Notariales elabore** el contrato respectivo, y se autoriza al Señor Alcalde Municipal para que lo firme. **E)** Se mandata a la Encargada de Presupuesto realice los ajustes presupuestarios necesarios para el pago de la contratada. **F) Recursos Humanos** publique el aviso de convocatoria para la plaza de **Registrador Municipal,** para que se realice el proceso correspondiente conforme a la LCAM; y **se le mandata a la Comisión LCAM** realice lo que le compete en dicho proceso. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura, Gerencia Administrativa, , Recursos Humanos, Tesorería, Presupuesto, Encargada de Asuntos Notariales, Comisión LCAM y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal en vista que el señor Síndico Municipal solicita la aprobación de presupuesto de $1,000.00 para gastos de conmemoración de nuestra independencia Patria, solicitando se realice la requisición ante la UACI. **El Concejo Municipal Considera: I)** que en vista que está vigente la restricción de eventos públicos, puede hacerse algo representativo para seguir cultivando el valor patrio, que se toma a bien que el concejo pueda colocar la corona al prócer, tanto en el parque central, como en el Cantón Las Flores, se pueda adornar con los símbolos patrios (banderas), restaurar al prócer y tirar las bombas (pólvora que Corresponde) entre otras. Por tanto en el uso de sus facultades legales de conformidad al código Municipal se **ACUERDA: se Aprueba el presupuesto de $1,000.00** para conmemorar nuestra independencia patria en el mes de septiembre del presente año; se Autoriza al Señor Síndico Municipal requiera ante la UACI los insumos que se necesitan; tómese del 7% Fiestas patronales. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A:** a Sindicatura, y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal en vista que el Tesorero Municipal solicita autorización para realizar las transferencias bancarias que remite; por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:** se autoriza al Tesorero Municipal para que realice las transferencias bancarias que se detallan:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **TRANSFERIR FONDOS DE LA CUENTA** | **A LA CUENTA** | **LA SUMA** | **LA SUMA** | **EN CONCEPTO** |
|  | **005-40005302**  **Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ Fondo Común** | **005-40005353**  **Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ 7% Fiestas Patronales** | **$349.64** |  | **En concepto de complemento de remesas por ingreso de partidas de nacimiento subsidiadas por el gobierno por vacuna Covid-19 de la semana del 03 al 06 de agosto 2021.**  **Caja 1**  **03/08/2021 $156.21**  **04/08/2021 $81.76**  **05/08/2021 $25.76**  **06/08/2021 $23.28**  **Caja 2**  **03/08/2021 $32.88**  **04/08/2021 $27.36**  **05/08/2021 $1.08**  **06/08/2021 $1.31** |
|  | **005-40005302**  **Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ Fondo Común** | **005-40005353**  **Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ 7% Fiestas Patronales** | **$4,647.08** |  | **En concepto de complemento de remesas por ingreso de partidas de nacimiento subsidiadas por el gobierno por vacuna Covid-19 de la semana del 09 al 13 de agosto 2021.**  **Caja 1**  **09/08/2021 $2,156.47**  **10/08/2021 $186.04**  **11/08/2021 $169.08**  **12/08/2021 $69.84**  **13/08/2021 $900.04**  **Caja 2**  **09/08/2021 $123.39**  **10/08/2021 $387.81**  **11/08/2021 $128.43**  **12/08/2021 $397.24**  **13/08/2021 $128.74** |

**CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A:** a Sindicatura, Gerencia Financiera, Tesorería, presupuesto y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO DOCE:**El Concejo Municipal en vista del escrito de la Asociación de Desarrollo Comunal, Comunidad Jardín Cantón Las Flores, ( AJARES), solicitan la aprobación y ejecución del proyecto de la calle, conocida como Callejón del Diablo y el Zapotillo, pretende realizar la comunidad con la colaboración de la Alcaldía Municipal: con un concretado, con cordón y cuneta, que tienen un presupuesto de $16,875.00 y que esperan comenzar en octubre del presente año; El concejo Municipal Considera: I) que no hay presupuesto para este año, para apoyar dicho proyecto, pero que se puede ver el perfil y gestionar fondos. Por tanto, de conformidad al código Municipal en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA: Se Mandata al Jefe de la UDU para que realice la inspección y perfil del proyecto concreteado** de la calle, conocida como Callejón del Diablo y el Zapotillo, que ha solicitadoAsociación de Desarrollo Comunal, Comunidad Jardín Canon Las Flores, (AJARES); para futuras gestiones de fondos. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A:** Sindicatura, Gerencia Operativa, UDU y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal en vista que el Gerente Operativo solicita se autorice una nueva contratación eventual 16 plazas de Recolectores de Desechos sólidos, los cuales también estarán colaborando en la unidad de Medio Ambiente en vista de la demanda en cuanto a servicio y atención ciudadana que se presta en la municipalidad, y lo otro es de fortalecer el personal de la unidad, en vista que algunos de ellos presenta problemas de salud ( enfermedades Crónicas), pide se mandate al Jefe de Desarrollo Urbano para elabore la carpeta correspondiente. El concejo al respecto consideró la importancia y urgencia de la solicitud del Gerente Operativo, y además que ya se contará con un nuevo servicio de transporte de recolección de desechos sólidos, y lo que se pretende es poder controlar la recolección de Desechos sólidos en todo el municipio, y prestar un servicio eficiente, siendo necesario reforzar el personal, por lo tanto tomaron a bien en ver la disponibilidad financiera y poder contratar por 2 meses a personal eventual para seguir apoyando la Unidad de Desechos Sólidos, teniendo informe del Gerente Financiero donde hace de conocimiento que se tiene un remanente del proyecto del FODES 2% de inversión ( compra de 2 desgranadora) por un monto de $3,710.00 por lo que se necesitaría $7,980.00 para completar el pago de los 2 meses, dicho monto sería tomado del rubro 61699 ( obra de infraestructura Diversas) del FODES 2% de inversión; por lo que solicita se apruebe una reprogramación al presupuesto 2021 por la cantidad de $11,690.00. Por tanto en el uso de sus facultades legales de conformidad al código Municipal se **ACUERDA:A) se autoriza a la Encargada de Presupuesto** realice reprogramación al presupuesto municipal 2021, realice los ajustes presupuestarios conforme lo ha sugerido el Gerente Financiero, que del FODES 2% del rubro 61699 ( obra de infraestructura Diversas) se tome la cantidad de $7,980.00 y del remanente ( $3,710.00) que quedo de la ( compra de 2 desgranadora), se una para obtener un monto total de **$11,690.00** para que se presupueste para el salario mínimo para dos meses para contratar a 16 personas eventuales, que apoyaran a la Unidad de Desechos sólidos, (incluya compra de chequera). **B) Se mandata al Jefe de la UDU elabore carpeta técnica,** para la contratación de 16 personas que apoyaran eventualmente a la Unidad de Desechos Sólidos y reforzar el trabajo de Recolección de Desechos sólidos con el fin de normalizar el servicio, (salario mínimo para dos meses, a partir del 6 de septiembre del presente año, incluya compra de chequera). **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A:** a Sindicatura, Gerencia Financiera, UDU, Gerente Operativo, Jefe de Desechos sólidos, presupuesto y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO CATORCE:** El Concejo Municipal en vista de la cotización presentada por la UACI para la compra del material: 90 tonelada de mezcla asfáltica en caliente, tamaño agregado ¾ y transporte incluido y 258 galones de emulsión lenta CSS 1H; materiales solicitado por el Jefe de la UDU, que serán utilizado para llevar a cabo la ejecución del proyecto **BACHEO Y RECARPETEO CALLES INTERNAS DE COLONIA BRISAS DEL NORTE;** presentando al único que oferto por Comprasal: a **GRUPO ECON S.A DE C.V** por un monto de **$8,313.78;**  Por tanto de conformidad a los artículos 30 numeral 9 del Código Municipal en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA: A)** Adjudicar la compra de los materiales: 90 tonelada de mezcla asfáltica en caliente, tamaño agregado ¾ y transporte incluido y 258 galones de emulsión lenta CSS 1H a **GRUPO ECON S.A DE C.V** por un monto de **$8,313.78; Autorícese al** Tesorero Municipal erogue esa cantidad de la cuenta número 00540010390 FODES 2% “**bacheo y recarpeteo calles internas de colonia brisas del norte** y emita el cheque a nombre dela empresa. **B) se nombra como administrador de Orden de compra**al solicitante Ing. José Mauricio Pacheco Castellón, Jefe de la UDU**. C)** se nombra como supervisor de dicho proyecto, a ejecutarse vía administrativa, al Arquitecto **MANUEL EDGARDO BARRERA FLAMENCO. COMUNIQUESE A:** Gerencia Financiera, Gerencia Operativa, Sindicatura, UACI, Tesorería, Presupuesto, UDU, Arq. Barrera supervisor y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO QUINCE:**El Concejo Municipal en vista de la cotización presentada por la UACI para la compra de materiales y herramientas: 1 costanera de pino de 4 varas, 1 regla pacha de pino de 4 varas, 6 conos de señalización, 2 rollo de cinta de seguridad, 2 carretillas de mano con rueda de hule, 1 pala punta cuadrada con cabo de madera largo, 1 piocha con cabo de madera, 1 cubeta plástica de 5 galones, y 1 disco de corte segmentado de diamante de 14”; materiales y herramientas solicitadas por el Jefe de la UDU, que serán utilizadas para llevar a cabo la ejecución del proyecto **BACHEO Y RECARPETEO CALLES INTERNAS DE COLONIA BRISAS DEL NORTE;** presentando la UACI al único que oferto por Comprasal: a ICI S.A DE C.V por un monto de $507.11**;**  Por tanto de conformidad a los artículos 30 numeral 9 del Código Municipal en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA: A)** Adjudicar la compra de:1 costanera de pino de 4 varas, 1 regla pacha de pino de 4 varas, 6 conos de señalización, 2 rollo de cinta de seguridad, 2 carretillas de mano con rueda de hule, 1 pala punta cuadrada con cabo de madera largo, 1 piocha con cabo de madera, 1 cubeta plástica de 5 galones, y 1 disco de corte segmentado de diamante de 14”a **ICI S.A DE C.V** por un monto de **$507.11**conforme a cotización**; Autorícese al** Tesorero Municipal erogue esa cantidad de la cuenta número 00540010390 FODES 2% “**bacheo y recarpeteo calles internas de colonia brisas del norte** y emita el cheque a nombre dela empresa. **B) se nombra como administrador de Orden de compra**al solicitante Ing. José Mauricio Pacheco Castellón, Jefe de la UDU**. COMUNIQUESE A:** Gerencia Financiera, Gerencia Operativa, Sindicatura, UACI, Tesorería, Presupuesto, UDU, Arq. Barrera supervisor y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** El Concejo Municipal en vista que la UACI ha remitido ofertas para la compra 12 trofeos que ha solicitado el promotor de deporte; **El Concejo Municipal considera: I)** que por el momento están suspendido todo evento publico conforme al decreto legislativo, y no se quiere caer en una multa, por tanto la comisión de deporte municipal hablaran con el promotor de deporte. Por tanto, en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA**:**declarar sin efecto e**l **proceso 20210154** que fue ingresado a la plataforma de Comprasal por la Jefa de UACI, para la adquisición de 12 trofeos, que había solicitado el promotor de deporte, en vista que está prohibido las actividades públicas. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura,UACI y Despacho Municipal.”**ACUERDO NUMERO DIECISIETE:**El Concejo Municipal en vista que el Gerente Financiero, informa que el día 4 de septiembre del presente año, se vencerá el contrato con la compañía ESCUCHA PANAMA S.A, SUCURSAL EL SALVADOR, de 34 líneas telefónicas, por lo que la compañía le ha manifestado si prorrogaran el contrato o lo darán por terminado. El Concejo Municipal Considera: I) que se debe dar por terminado el contrato, pero a la vez es importante la comunicación para los empleados de esta municipalidad. **II)** que es necesario se adquiera solo los planes ( chip) desde el 5 de septiembre hasta 31 de diciembre 2021. Por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:A)** Dar por terminado el contrato con compañía ESCUCHA PANAMA S.A, SUCURSAL EL SALVADOR, de 34 líneas telefónicas, se le solicita a la Gerencia Financiera notifique a dicha empresa. **B) Se mandata al Gerente Financiero,**para que requiera el servicio de líneastelefónicas (plan para los que actualmente cuenta con línea que cancela la municipalidad, que dicho servicio sea del 5 septiembre al 31 de diciembre 2021) ante la UACI, que por la urgencia se realice el proceso sin competencia conforme la LACAP lo permita. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A:** Sindicatura, Gerencia Financiera, UACI y Despacho Municipal. Y no Habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Alirio Ravin Sosa Deras Manuel Mazariego Zetino

Alcalde Municipal Síndico Municipal

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Jocelyn Alejandra Cruz Vásquez Vanessa Geraldina Sandoval de Menéndez

Primera Regidora Propietario Segunda Regidora Propietaria

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Marbel Adonay González Lara Marylin Yesenia Espinoza Palacios

Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ever Fabrizzio García Cruz Carlos Alberto Montano Montenegro

Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor propietario

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Juan Carlos Marroquín Campos Salvador Amílcar Elías Torres

Séptimo Regidora Propietaria Octavo Regidor propietario

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fanny Jasmín Lemus de Henríquez Carlos Ernesto Ulloa salinas

Novena Regidora Propietario Decimo Regidor Propietario

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

María Roxana Pérez Gómez Aldo Jonathan Cardona Beltrán

Primera Regidora Suplente Segundo Regidor Suplente

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Hipólito de Jesús Contreras Cuellar Carlos Antonio Flores Vanegas

Tercer Regidor suplente Cuarto Regidor Suplente.

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

María Antonieta González Alas

Secretaria Municipal.